

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22083** *VEGA NEW HOUSE-FRANQUICIAS INMOBILIARIAS VEGA, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 98/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don José Rojo Moya contra "Vega New House-Franquicias Inmobiliarias Vega S.L.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 17-06-2009, por importe de 8.716,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 17 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090048718-1